

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL TIERRALTA, REGIONAL CORDOBA

CITA Y EMPLAZA

Al padre y FAMILIARES POR LINEA MATERNA Y PATERNA del niño **EMANUEL ESTEBAN HURTADO MONTAÑO** de 5 años. Para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la Calle 7 A No. 12 – 56 Barrio 20 de Julio, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación de fecha 22 de junio de 2019, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos que se adelanta a su favor.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por la Ley 1878 de 2018 Artículo 5. **CITACIONES Y NOTIFICACIONES**. La citación ordenada en la providencia de apertura de investigación se practicará en la forma prevista en la legislación de Procedimiento Civil vigente para la notificación personal, siempre que se conozca la identidad y la dirección de las personas que deban ser citadas. Cuando se ignore la identidad o la dirección de quienes deban ser citados, la citación se realizará mediante publicación en una página de Internet del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por un término de cinco días y por transmisión en un medio masivo de comunicación, que incluirá una fotografía del niño, si fuere posible.

De no asistir dentro del término legal se entenderá surtida la notificación.

Artículo 5 de la Ley 1878 de 2018 por medio del cual se modificó el artículo 102 de la Ley 1098 de 2006 y Artículo 295 del Código General del Proceso.

DANYS MABEL DIAZ TUBERQUIA

Defensora de Familia



Fijado el: 26 de junio de 2019

Desfijar el: 4 de julio de 2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

RESERVADA